



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 8 de Julio de 1918.

Toda la Península ibérica está sometida a influjo de varios centros de perturbación atmosférica de poca intensidad, pero que dan lugar á que el tiempo sea templado y favorable para que se formen neblinas tormentosas.

Ahora se registran lluvias, pero aumenta mucho la nubosidad por toda España.

Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable, y el mar está tranquilo por todo el litoral español.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 13 grados en Burgos y Cuenca.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villazorra, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tanger.

Tiempo tormentoso en toda España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 8 de Julio de 1918.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

H. del Observatorio	Barómetro	Temperatura	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
100	768	5	75.6	S	1= Ventolina		Casti despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 27,9
100	768	5	75.6	S	1= Idem		Casti cubierto.	Idem mínima á la idem..... 17,2
100	767	3	74.0	N	2= Calma	Irnp	Truena	Idem máxima al Sol en el vacío..... 62,8
100	764	4	72.9	ENE	0= Idem	1.1	Casti.	Idem mínima junto al suelo..... 15,1
100	764	7	77,6	ENE	2= Muy flojo		Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 354
100	764	3	74,3	SSE	1= Ventolina		Casti despejado	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

Director General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de Almoradí al cruce de las carreteras de San Miguel de Salinas á la estación de Rojales y de la de Novelda á la de Orihuela á la de Torre Vieja á la de Balsicas, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 234.924,26.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.550 pesetas en metálico ó en efectos de la

Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Almoradí al cruce de las carreteras de San Miguel de Salinas á la estación de Rojales y de la de Novelda á la de Orihuela á la de Torre Vieja á la de Balsicas, provincia de Alicante, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—633

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera

de Ballabona al Barranco del Faro, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 114.294,13 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.750 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Ballabona al Barranco del Faro,

provincia de Almería, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—634

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de San Lorenzo á Capdepera, Sección de San Servera á Capdepera, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 196.071,58 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de San Lorenzo á Capdepera, Sección de San Servera á Capdepera, provincia de Baleares se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—635

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha de hoy, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de San Fructuoso á Berga, en la Corbatera á la de Sabadell á Práts de Llusanés, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 170.702,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 del mes actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.600 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de San Fructuoso á Berga, en la Corbatera á la de Sabadell á Práts de Llusanés provincia de Barcelona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—636

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta

de las obras de la carretera de Sabadell á M. del por Santa Perpetua, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 392.622,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, con planos y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 del mes actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Sabadell á M. del por Santa Perpetua, provincia de Barcelona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—637

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Burgos á Aguilar de Campo, Sección de Montorio al límite de la provincia, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 131.422,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el

Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 9.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 del corriente y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Burgos á Aguilar de Campoo, sección de Montorio al límite de la provincia, provincia de Burgos se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—638

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día primero del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Trujillo á los Cuatro Caminos, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 85.093,29 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta será de 4.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Trujillo á los Cuatro Caminos, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—639

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º en la carretera de Guadalupe á Navalmaral de la Mata provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 90.759,71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio actual y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de pesetas 4.600 en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la carretera de Guadalupe á Navalmaral de la Mata, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—640

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Horcajo de los Montes á la de Talavera de la Reina á Herrera del Duque, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 174.796,23 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Horcajo de los Montes á la de Talavera de la Reina á Herrera del Duque, provincia de Ciudad Real, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mis-

mas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)

S-642

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 7.º de la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, provincia de Córdoba; cuyo presupuesto de contrata es de 85.818,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Julio actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 7.º de la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba provincia de Córdoba se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.)

S-643

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Marzo de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Agosto, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de pintura del puente de Isabel II, de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 43.700 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 440 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 5 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-644

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Julio de 1918, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 7 del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Algodonales á la de Ronda á la estación de Gebantes por Olvera obras de terminación del trozo 3.º de la sección segunda provincia de Cadiz cuyo presupuesto de contrata es de 133.662,65.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 2 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Algodonales á los de Ronda á la estación de Gebantes por Olvera obras de terminación del trozo 3.º de la sección segunda provincia de Cadiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-641

#### Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Junio de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Agosto de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 51 al 54 de la carretera

de Burgos á Logroño, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 15.376,92.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vitoria, número 26, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Alava, Logroño y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Agosto, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 51 al 54 de la carretera de Burgos á Logroño, en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 154 (ciento cincuenta y cuatro) pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 51 al 54 de la carretera de Burgos á Logroño», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 154 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 5 de Julio de 1918.—El Gobernador, Andrés Alonso López.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como la aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—631

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 23 de Junio de 1913, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Agosto de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7, de la carretera de Villasanté á Entrambasmiestas en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.469 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vitoria, número 26, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Alava, Logroño y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Agosto, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Villasanté á Entrambasmiestas en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 155 (ciento cincuenta y cinco) pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Villasanté á Entrambasmiestas», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 155 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos 5 de Julio de 1918.—El Gobernador, Andrés Alonso López.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad,

en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—632

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 23 de Junio de 1913, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Agosto de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra, para conservación y su empleo en los kilómetros 61 al 65 de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.165,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vitoria, número 26, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Alava, Logroño y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Agosto, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo en los kilómetros 61 al 65 de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 152 (ciento cincuenta y dos) pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 61 al 65 de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 152 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 5 de Julio de 1918.—El Gobernador, Andrés Alonso López.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—699

### Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 1.º del presente mes, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Agosto próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 65 al 71 de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 11.503,53.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Ochoa Ondátegui, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de Avila, Burgos, Guadalupe, Madrid, Soria y Valladolid, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Agosto próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 116 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 116 pesetas.

En el caso en que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de cinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Segovia, 5 de Julio de 1918.—El Gobernador, Conde de Pinofel.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 65 al 71 de la carretera de Venta de San Rafael á Segovia, provincia de Segovia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese de terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—629

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 1.º del presente mes, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Agosto próximo, á las once y media horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 82 al 94 de la carretera de Sepúlveda á Atienza, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 7.133,91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Ochoa Ondátegui, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de Avila, Burgos, Guadalupe, Madrid, Soria y Valladolid, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Agosto próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de la carretera de Sepúlveda á Atienza, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 72 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Sepúlveda á Atienza», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 72 pesetas.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el

mismo acto por pujas á la llana, durante el término de cinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Segovia, 5 de Julio de 1918.—El Gobernador, Conde de Pinofel.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, en los kilómetros 82 al 94 de la carretera de Sepúlveda á Atienza, provincia de Segovia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—628

### Comandancia de Ingenieros de Centa.

Subasta para la ejecución por contrata de la obra terminación de las obras del segundo pabellón de Medicina y muro de cerramiento del Hospital Militar de Tetuán.

Por el presente anuncio se convoca á una segunda y pública licitación, invitando á todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, sita en la calle de Gómez Pulido, número 34, á las once del día 15 del corriente, ante el Tribunal constituido por el señor Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con objeto de adjudicar la ejecución de la obra antes citada, bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto todos los días laborables, de diez á trece y de dieciséis á diecinueve, en esta Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase undécima, con sujeción al modelo que se inserta á continuación y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, del último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer y cédula personal.

El interesado ó persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante los treinta minutos siguientes á la hora señalada para la celebración del acto, en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora ó á falta de los requisitos indicados no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposi-

ciones más ventajosas se resolverá la adjudicación por pujas á la llana en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 1.º de Julio de 1918.—El Teniente Coronel, segundo Jefe.

**Modelo de proposición.**

P. N. N. y N., vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., según cédula personal pue acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referentes á la obra Terminación de las obras del segundo pabellón de Medicina y Muro de cerramiento del Hospital Militar de Tetuán, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra citada por ... pesetas ... céntimos.  
(Fecha, firma y rúbrica.)

*Nota.*—Todo en letra, sin enmienda ni raspadura.

En caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en ante-firma y acompañar poder notarial que le autorice.

S—486

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Tribunal de Cuentas del Reino.**

Por el presente, se cita y emplaza á los herederos de D. Francisco López Vergara, depositario que fué de fondos municipales de Santa Cruz de Tenerife en 1898-99 y que según noticias residen en el pueblo de Juqueste, en dicha isla, para que por sí ó por medio de apoderados se presenten en este Tribunal, en el plazo de veinte días, para recoger y contestar los pliegos de cargos que personalmente le han sido dirigidos, en el examen y juicio de las cuentas municipales de dicha ciudad y año mencionado, pues de lo contrario se les originarán los consiguientes perjuicios, declarándoles en rebeldía y continuándose las actuaciones de la cuenta sin audiencia de los mismos.

Madrid, 13 de Junio de 1918.—El Ministro Jefe, Lamberto Martínez Asenjo.

P—4371

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Cádiz**

En el expediente que se sigue por el Negociado de fincas ruinosas sobre obtener que sean ejecutadas las obras en la calle del Jardinillo, hoy de Cervantes, números 4 antiguo y 3 moderno, que reclama su estado ruinoso, se cita, llama y emplaza á D.ª Joaquina Aguado y Payán de Tejada, propietaria de una tercera parte, por haberla adquirido por herencia de su madre D.ª Joaquina Payán de Tejada y Camino, sin que mediara en esa adquisición título, cuya falta fué suplida por medio de expediente de información posesorio seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz, de esta ciudad, por ante el Notario D. Juan Cruz López, aprobado en providencia dictada por dicho Juzgado con fecha 9 de Enero de 1878, y según la inscripción 4.ª, folio 159, del mencionado tomo 56, practicada en 8 de Enero de 1872; las restantes dos terceras partes, á nombre de don Calixto Navascués y Barcelona, por haberse las adjudicado en propiedad y usufructo en expediente de testamentaría de D. Fermín Aguado y Payán, en el concepto de heredero de éste, cuyo expe-

diente fué protocolizado en el Registro del Notario de Madrid D. Nicolás de Matá, con fecha 30 de Noviembre de 1871, y, en defecto de los citados á sus herederos y causahabientes, como á todos los demás que se consideren acreedores al predio, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID comparezcan á producir sus títulos y derechos, como asimismo á obligarse á la ejecución de las obras, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá desde luego á la venta de la finca en pública subasta, con citación del señor Regidor Síndico y con absoluta liberación de gravámenes, depositándose el precio que se obtenga con sólo la rebaja de gastos, bien en la Sucursal del Banco de España ó en la Caja General de Depósitos de esta Plaza, á disposición del señor Juez de primera instancia de la misma, para que dé á dicho predio la aplicación que fuere de justicia.

Cádiz, 17 de Junio de 1918.—El Secretario, Francisco Pro. M—4382

**Alcaldía Constitucional de Málaga**

Habiéndose instruido expediente á virtud del alegato interpuesto por el mozo número 823 del actual Reemplazo, Antonio Pinazo Serra, al objeto de acreditar que su padre Antonio Pinazo Aguilar, hijo de Jose y de Inés, de cincuenta años de edad, de profesión jornalero, se ausentó de esta ciudad hace más de diez años sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su existencia ni paradero, se hace público por medio del presente, á los fines que determina el vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Málaga, 20 de Mayo de 1918.—El Alcalde. M—4116

**ANUNCIOS OFICIALES**

**La Electricista Segoviana.**

El día 21 del corriente, á las diez de su mañana, se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Santa Engracia, número 1, la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, en relación con lo que determinan los Estatutos en su artículo 40, párrafo cuarto.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas, á quienes se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los referidos Estatutos.

Segovia, 6 de Julio de 1918.—El Director Gerente accidental, Rufino Arango. X—1578

**Banco de España**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 821.499, de pesetas nominales 500, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 22 de Mayo de 1917, á favor de D. Agustín Azconas Cerrada y D.ª Tiburcia Palancar Casas, se anuncia al público por segunda vez para el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 24 de Junio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guadalupe, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que,

transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1583

**Sociedad Anónima Eléctrica de Puertollano.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores Accionistas, en el domicilio social, Juan Bravo, 2, principal, el lunes 15 del actual, á las seis de la tarde, para tratar de asuntos relacionados con la elevación del precio de los carbones; de proposiciones de enajenación del negocio, en tramitación; de la suspensión del servicio de alumbrado y, en último término, si procede, de la liquidación ó disolución de la Sociedad.

El depósito de acciones se hará en el domicilio social, y la Junta se atenderá para sus determinaciones á los preceptos de los Estatutos sociales y del Código de Comercio.

Madrid, 8 de Julio de 1918.—El Gerente. X—1582

**Sociedad Anónima en liquidación La Eléctrica Bachea.**

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del mes actual, en el domicilio de D. Agustín Barbadillo, sito en la calle de la Cerroda, de esta villa.

Asuntos á tratar: Los determinados en el artículo 230 del Código de Comercio. Covarrubias, 2 de Julio de 1918.—Los liquidadores. X—1579